

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2018-0174 00

Ténganse por agregadas al protocolo y en conocimiento de la parte demandante las comunicaciones remitidas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, las cuales dan cuenta que el bien inmueble objeto de la presente acción no se encuentra dentro de sus inventarios como un bien *“de uso público o fiscal en el Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital”*.

Empero, como quiera que en la memorada misiva también informó que el Instituto de Desarrollo Urbano — IDU, el Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte — IDR, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá — EAAB, la Caja de la Vivienda Popular — CVP, el Instituto para la Economía Social — IPES, los Fondos de Desarrollo Local de cada Localidad y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático — IDIGER, tienen cada una inventarios de bienes inmuebles de su propiedad de manera independiente, **por secretaría, oficiese a las referidas entidades** para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, procedan a informar sí el predio ubicado en la carrera 77D 572 33de Bogotá, con Cédula Catastral 00242835010000000y CHIPAAA0018RRRJ, se encuentra identificado conforme a sus registros como un bien baldío.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 13 de octubre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **819607dc9a0d8088aa6a50d76dd56d5a064c52d2ebfd646ab729e227fd1f23db**

Documento generado en 12/10/2022 06:55:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Respuesta DADEP

Correspondencia Oficial <correspondenciaoficial@dadep.gov.co>

Mar 6/09/2022 9:04 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, adjunto envío respuesta del radicado DADEP 2022-400-019645-2 de 24-08-2022. Proceso No. 11001 31 03 005 2018 00174 00 (Oficio 0800 de 15-07-2022) - Dirección del Predio: KRA 77D No. 57Z - 33. PROCESO 11001 31 03 005 2018 00174 00 DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE MARIELA TRIVIÑO BAUTISTA CC 51651436 CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS, cordial saludo.

Correspondencia Oficial

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Teléfono: (601) 3822510

correspondenciaoficial@dadep.gov.co

www.dadep.gov.co/

Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

 [Facebook icon](#)  [Twitter icon](#)  [Youtube icon](#)

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20222010133281

20222010133281

Bogotá D.C, 30-08-2022
SRI-200

CORREO ELECTRÓNICO

Doctora
ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
Secretaria
JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 Piso 5
Teléfono 2820023
Correo Electrónico: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

REFERENCIA: Radicación DADEP No. **2022-400-019645-2** de 24-08-2022.
Proceso No. 11001 31 03 005 2018 00174 00 (Oficio 0800 de 15-07-2022) -
Dirección del Predio: KRA 77D No. 57Z - 33.

ASUNTO: PROCESO 11001 31 03 005 2018 00174 00 DECLARATIVA DE PERTENENCIA
POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE
MARIELA TRIVIÑO BAUTISTA CC 51651436 CONTRA PERSONAS
INDETERMINADAS.

Respetada doctora:

En atención al radicado de la referencia remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante el cual traslada su comunicación en la que solicita: "(...)informar si el predio ubicado en la carrera 77D 572 33 de Bogotá, con cedula catastral 002428350100000000 y CHIPAAA0018RRRJ se encuentra identificado conforme a sus registros como un bien baldío" Sobre el particular, este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP informa desde sus competencias¹:

¹ Según los literales a) y d), artículo 7° del Acuerdo 18 de 1999, por el cual se crea el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, le fueron atribuidas las siguientes funciones: "Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital..." y, "expedir las certificaciones correspondientes sobre el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital".





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Consultado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad se estableció que este Departamento Administrativo emitió respuesta a la misma solicitud mediante el Radicado DADEP No. 20222010128871 de fecha 24 de agosto de 2022, del cual adjuntamos copia.

No obstante, esta Defensoría informa que reitero la revisión en el Mapa Digital de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP, el Sistema de información de la Defensoría del Espacio Público-SIDEP, el Sistema Integrado de Información Catastral –SIIC y la Ventanilla Única de Registro – VUR, y se evidenció que las condiciones del predio con nomenclatura KR 77D 57Z 33 SUR y CHIP AAA0018RRRJ, se mantienen.

Cordial saludo,



ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

ANEXO: Copia del Radicado DADEP No. 20222010128871 en Tres (3) Folios.

Proyectó: Arq. Camilo Ernesto Zambrano Román czambrano@dadep.gov.co 

Revisó: Ing. Julio Enrique Pedraza – Profesional Universitario 219-18 

Fecha: Agosto 2022

Código de Archivo: P/C349/CL57ZBISASUR-CR77C/CR77F





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20222010128871

20222010128871

Bogotá D.C, 24-08-2022
SRI-200

MENSAJERIA ESPEICLIZADA - CORREO ELECTRÓNICO

Doctora

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11 – 45, piso 5

Teléfono: 2820023

Correo electrónico: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá.

REFERENCIA:

Radicación DADEP No. **20224000192492** de 18-08-2022.

Proceso No. 11001 31 03 005 2018 00174 00. (Oficio No. 0800 de 15-07-2022 Juzgado 5° Civil del Circuito).

Identificación del Predio: CHIP AAA0018RRRJ.

ASUNTO:

PROCESO 11001 31 03 005 2018 00174 00 DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE MARIELA TRIVIÑO BAUTISTA CC 51651436 CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS.

Respetada doctora:

En atención al radicado de la referencia, remitido por la Secretaría Distrital de Planeación mediante el cual traslada su comunicación en la que solicita: *"informar si el predio ubicado en la carrera 77D 572 33 de Bogotá, con cedula catastral 002428350100000000 y CHIPAAA0018RRRJ se encuentra identificado conforme a sus registros como un bien baldío"*, Sobre el particular, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, informa desde sus competencias¹:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral - SIIC, para el predio de interés ubicado en la KR 77D 57Z 33 SUR (nomenclatura actual), se constató que tiene asociado el código CHIP AAA0018RRRJ, sin Folio de Matrícula Inmobiliaria.

¹ Según los literales a) y d), artículo 7° del Acuerdo 18 de 1999, por el cual se crea el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, le fueron atribuidas las siguientes funciones: *"Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital..."* y, *"expedir las certificaciones correspondientes sobre el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital"*.



RAMITES - INFORMACION GENERAL DEL PREDIO
23/08/2022 UAECD- CONSULTA GENERAL DE PREDIOS - S.I.I.C. CCON01.FMB

Direccion Actual	KR 77D 57Z 33 SUR	Anterior	
Cedula Catastral	002428350100000000	CHIP	AAA0018RRRJ
Codigo Sector	002428 35 01 000 00000	Codigo Direccion	199962100000041433
Localidad	19 CIUDAD BOLIVAR	Barrio	PRIMAVERA II
Parte Cuenta	1 002428210100000000	D S/I	
Vigencia Formacion	1.999	Vigencias Actualizacion	2004 2011
Fecha Inscripcion	30/11/1998	Fecha Actualizacion	31/12/2021
		Zona Postal	111921
		Marca Formacion	D
		Max. Numero Pisos	3
		Asa/Numero Radicacion	
		Asa/Numero Resolucion	

Certificas Cabida L	Tipologia		
---------------------	-----------	--	--

Identificacion	Propietario	#Propie.	% Coprop.	Poseedor	Interrelacionado SNR
C 51651436	MARIELA TRIVINO BAUTISTA	2	50.00000	S	
Documento	Fecha	Nota/Juzg	Ciudad	Zona	Matricula Immo
PROMESA COMPR. 1	01/01/1900	01	SANTA FE DE BOGOTA	S	050500000000
Tipo Propiedad	6 PARTICULAR	Conservacion Historica	IN	Numero Mejoras	

Destino Catastral	Estrato	Marca PH	Clase Predio	Coefficiente
23 COMERCIO PUNTUAL	0	*SIN*	NPH	

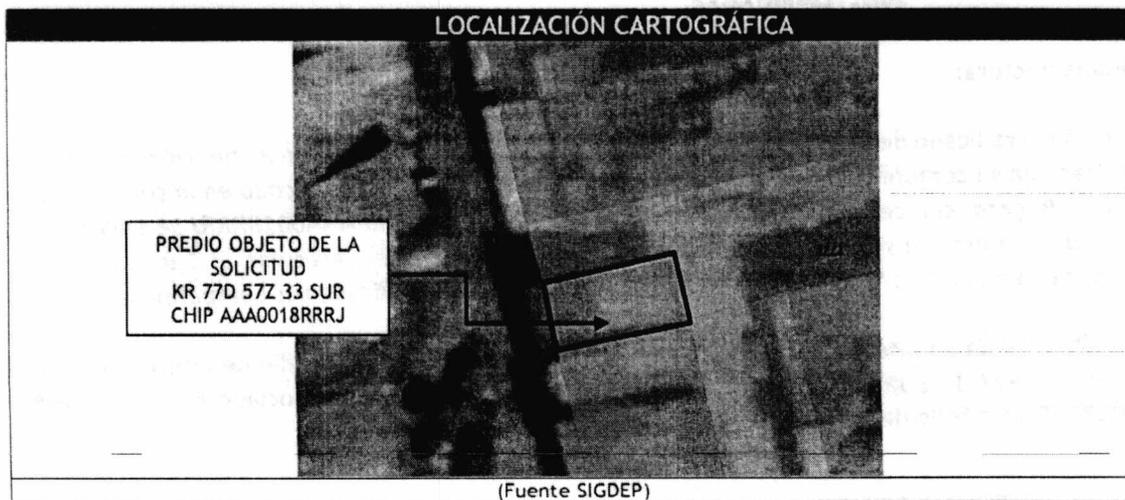
Area M2	Valor M2 Terreno	Parcial Terreno	Area (m2) Construccion	Valor (m2) Construccion	Valor Parcial Construccion	Valor Avaluo	Vigencia
72.00	1,020,000.00	73,440,000.00	238.29	565,941.78	134,858,266.76	208,298,000	2022
						170,621,000	2021

Avaluo Especial	NO	Rev. Instancia		Marca autoavaluo		Radicacion	
Mutacion		99 FORMACION - ACTUALIZACION		Fecha	31/12/2021	2021	1369808
Rnd Pendientes		de 13 71 CERTIFICACIONES MAR	2019	395677 22/04/2019		ENTREDOAS	
Restricciones	# 1	008 PROCESO EN CURSO JUZGADO		24/04/0019		JZ 5 CCTO OFI # 994 DEL 11-MAR-2019 PER	

Propietarios P. Cuenta Avaluos Hist.Mut. Restric Caratula_PH Boletln Inf.Documental Log Cabida y Linderos

Fuente: SIIC - Consulta CHIP AAA0018RRRJ

Consultado el Sistema de Información Geográfica de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP y el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público – SIDEPE, para el predio ubicado en la KR 77D 57Z 33 SUR (nomenclatura actual) y código CHIP AAA0018RRRJ, se determinó que, a la fecha, **NO se encuentra incluido como bien de uso público o fiscal en el Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital**, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Así mismo, se advierte al Juzgado de conocimiento que todas las Entidades Distritales Descentralizadas del DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, tienen su propio patrimonio y en consecuencia, su propio inventario de bienes inmuebles a su cargo. Tales entidades son:

- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
- INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IDR
- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB
- CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – CVP
- INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
- Los FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CADA LOCALIDAD (Bogotá D.C. se encuentra dividida en 20 localidades y existe un Fondo de Desarrollo Local por cada una de ellas)
- INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

Razón por la cual, se sugiere adelantar igualmente la consulta a las referidas entidades.

Por último, se remite copia de su solicitud a la Secretaría Distrital de Planeación, para que como autoridad urbanística le informe sobre el señalamiento urbanístico del predio objeto de su solicitud.

Cordial saludo,


ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Copia: **Dra. MARGARITA ROSA CAICEDO**, Subsecretaría de Planeación Territorial, Secretaría Distrital De Planeación, Carrera 30 No. 25-90 Pisos 1, 5, 8 y 13, Teléfono 3358000, Correo electrónico servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co.

Proyectó: Arq. Camilo Ernesto Zambrano Román czambrano@dadep.gov.co

Revisó: Ing. Julio Enrique Pedraza – Profesional Universitario 219-18

Fecha: Agosto 2022

Código de Archivo: P/C349/CL57ZBISASUR-CR77C/CR77F





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

*20224000192492

2022-400-019249-2 Fecha: 2022-08-18
Código de verificación: 64bb5
Radicator: MLGOMEZ
Destino: SRI DESPACHO
RemiDes: SECRETARIA DISTRITAL
Visitenos en <http://dadep.gov.co>
Carrera 30 N° 25-90 P.15 Bogotá D.C. 3822510

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios:

Anexos: No

No. Radicación: 2-2022-112429 No. Radicado Inicial
XXXXXXXXXX

No. Proceso: 2011578 Fecha: 2022-08-18 12:56

Tercero: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE

DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP

Dep. Radicadora: Dirección de Defensa Judicial

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 09 de agosto de 2022

Señor

CARLOS ALFONSO QUINTERO MENA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-

Carrera 30 # 25 – 90, Piso 15 - notificacionesjudiciales@dadep.gov.co

Tel. (+57 1) 382 2510

Ciudad

Radiación: SIPA **1-2022-90655** de la SDP
Proceso: Declarativa de Pertenencia **2018-00174**
Demandante: Mariela Triviño Bautista C.C. 51.651.436
Demandados: Personas Indeterminadas.
Oficio: 0800 de 15 de Julio de 2022
Predio: **CHIP AAA0018RRRJ**
Dirección: Carrera 77D 572 33

ASUNTO: Remisión por Competencia

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta le remito copia del oficio de la referencia recibido en esta Secretaría, con el fin de atender los requerimientos formulados por el **Juzgado Quinto (05) Civil del Circuito de Bogotá D.C.**, en cuanto a la competencia del DADEP respecto de los numerales 1 y 6 del artículo 6 de la Ley 1561 de 11 de julio de 2012¹, en concordancia con el oficio del juzgado que se anexa, y **remita la respuesta directamente al despacho judicial.**

Lo anterior, en razón a que de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 138 de 2002 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Departamento Administrativo de la Defensoría

¹ "Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones".

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios:
Anexos: No
No. Radicación: 2-2022-112429 No. Radicado Inicial
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2011578 Fecha: 2022-08-18 12:56
Tercero: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP
Dep. Radicadora: Dirección de Defensa Judicial
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

del Espacio Público", la información requerida podría ser suministrada por el mencionado organismo, por lo que, se da aplicación a lo prescrito en el artículo 21 de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011², modificado por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 30 de junio de 2015³.

Cordial saludo,

- 2 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- 3 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

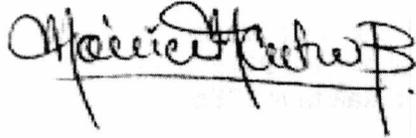
EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



Monica Maria Cabra Bautista
Dirección de Defensa Judicial

Proyectó: Yuhely Alexandra Camacho Delgado
Anexo: Oficio Juzgado Quinto (05) Civil del Circuito de Bogotá D.C.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Gra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Gra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá
CRA 9 No. 11 45 piso 5 tel 282.0023
Correo: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 0800
15 de julio de 2022

SEÑORES
ALCALDIA MAYOR
Ciudad

**PROCESO 11001 31 03 005 2018 00174 00 DECLARATIVA DE
PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA
DE DOMINIO DE MARIELA TRIVIÑO BAUTISTA CC 51651436 CONTRA
PERSONAS INDETERMINADAS.**

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha treinta de junio de dos mil veintidós (2022), comedidamente me permito oficiarle con el fin de informarle que este Despacho, ordenó oficiar por segunda vez, para que proceda a través de dependencia competente y en forma inmediata, a informar lo solicitado en oficio 321 de fecha 7 de mayo de 2022, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 44 numeral 3 del C.G.P., mediante el cual se solicitó:

“...dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación a informar si el predio ubicado en la carrera 77D 572 33 de Bogotá, con cedula catastral 002428350100000000 y CHIPAAA0018RRRJ se encuentra identificado conforme a sus registros como un bien baldío”.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

ELSA MARINA PÀEZ PÀEZ
Secretaria

**AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL
PROCESO**

Firmado Por:
Elsa Marina Paez Paez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 01dcafb52d41ead5220c563438e8860720eee1090d33be43a8a2beb95853aa45

Documento generado en 01/08/2022 09:40:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>